

q. no tienen otro recurso p.<sup>o</sup> alimentarse en el  
día les exigen dor r<sup>o</sup> mensuales por  
cada bestia q. lo conduce a esta Villa, a  
los q. se ocupan en el acarreo de carbon  
vico r<sup>o</sup>. tambien por bestia, a los Carros q. tran-  
portan aguel desde este Pueblo a Castañena y  
Mararron quince r<sup>o</sup> por cada uno, y a los del  
Carbon diez r<sup>o</sup>. Que al Pobre q. aprehenden  
sin haber contribuido con el secundario e ilegal  
tributo impuesto, sin proceder formacion de causa  
Enjuis de los Guardas ni otro requisito lo detienen, decomisan el es-  
tado de Montes y parte, embargan las bestias y depositan donde me-  
jor les acomoda, y no alcan el sequistro hasta  
q. venden o hacen almoneda el exante, cau-  
sandoles los perjuicios q. son consiguientes, y si-  
por casualidad el desgraciado se resiste a sus exi-  
gencias manifestando q. la Ley no les autoriza p.  
cometer tamanos atentados contra las personas  
de los pacificos y honrados Ciudadanos, le ame-  
nazan con los trabacos y Pinales hasta q. con-  
siguen intimidarlo; Que tambien es p.<sup>o</sup> y no-  
torio q. otros Guardas estan talando y destruyen-  
do los Montes, permitiendo el corte de un in-  
cidisimo numero de Pinos de pie q. si los deja-  
ran en la tierra por espacio de pocos años se  
portarian incalculables ventajas al Estado, pues  
se podrian sacar muchas Piezas de construct.  
p.<sup>o</sup> Puques, como se ha hecho en otras oca-  
siones en q. estado mejor custodiados los monte  
de esta Jurisdic.<sup>o</sup> p.<sup>o</sup> reducirlo a carbon porq.  
estan contratados con los operarios de el en  
distribuir de por mitades las utilidades q. pro-

